



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985

Número 97

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Pueblo Nuevo, ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 136/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06697 de fecha 7 de diciembre de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1983 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de noviembre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de enero de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de Enero de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985 | No. 97

SUMARIO:

SECCIÓN PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Pueblo Nuevo, ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2021, 2355, 2356, 2100, 2101, 2105, 2106, 2110, 1994, 2354, 2357, 2111, 2300, 2301, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, y 2244.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2408 y 2416.

(Viene de la 1a. Página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal

de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 18 de noviembre de 1983, el Acta de Desavencidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 18 de noviembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Angel Arriaga, 2.—Jesús Cruz, 3.—José Zepeda, 4.—Diego García, 5.—Tomás Medina, 6.—Andrés Nava, 7.—Antonio Pedraza, 8.—Mauro Mendoza, 9.—Román Suárez, 10.—Inocente García, 11.—Alvaro Rojas, 12.—Lucio Guadarrama, 13.—Tomas Tellichea, 14.—Nicolás Rojas, 15.—Hilario Guadarrama, 16.—Angel Mejía, 17.—Margarito García, 18.—Sabino Nava, 19.—Regino Zepeda, 20.—José Rojas, 21.—Alberto Rojas, 22.—Crescenciano Santana, 23.—Luis Rojas, 24.—Faustino Mejía, 25.—Martín Romero, 26.—Elena Guadarrama, 27.—José Tapia, 28.—Antonio Piña, 29.—Isauro Medina, 30.—Mauricio Mejía, 31.—Ramón Rojas, 32.—Fausto Arriaga, 33.—Juan Arriaga, 34.—Fortunato Mejía, 35.—Desiderio Arias y 36.—Adelino Piña. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Medardo Arriaga, 2.—Teresa García, 3.—Cristina Antonio, 4.—Ascención Arias, 5.—Gumerinda Arriaga, 6.—María de la Luz Mejía, 7.—Lucía Zepeda, 8.—Hilaria Mendoza, 9.—Luisa Guadarrama, 10.—Adolfo Suárez, 11.—Romana Morales, 12.—Victoria Arias, 13.—Prudencio Rojas, 14.—Cecilia Hernández, 15.—Margarito Piña, 16.—Jesús Mejía, 17.—Cleotilde Nava, 18.—Romana Arias, 19.—Apolonia Nava E., 20.—Isabel García, 21.—Daniel Nava, 22.—Felipa Piña, 23.—Emilia Velázquez, 24.—Marcelino Zepeda, 25.—Alberto Rojas, 26.—Prima Mejía, 27.—Telésforo Piña, 28.—Juana Morales, 29.—Jesús Bobadilla E., 30.—Isabel Bobadilla, 31.—Nicolás Rojas, 32.—Florencia Barrera, 33.—Francisco Mejía, 34.—Blasa Pendia, 35.—Juan Romero,

36.—Justino Mejía, 37.—Trinidad Guadarrama, 38.—Ambrosio Medina, 39.—Ana Guadarrama, 40.—Elena Herrera, 41.—Jacinta Arriaga, 42.—Pomposa Mejía, 43.—Maximino Arriaga, 44.—Ascensión Arias, 45.—Pedro Mejía, 46.—Esperanza Guadarrama, 47.—Leobardo Arias, 48.—Elena Carbajal, 49.—Andrés Piña y 50.—Facunda Mendoza, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0570770, 0570772, 0570774, 0570778, 0570781, 0570782, 0570784, 0570785, 0570787, 0570789, 0570791, 0570792, 0570794, 0570796, 0570797, 0570798, 0570799, 0570800, 0570801, 0570802, 0570803, 0570810, 0570812, 0570814, 0570815, 0570819, 0570820, 0570821, 0570822, 0570824, 0570826, 570768, 570769, 570790, 570804 y 570808.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, a los CC. 1.—Lorenzo Telechea Nava, 2.—Cipriano Cruz, 3.—Filogonio Tellechea Nava, 4.—Santiago García Mejía, 5.—Ascensión Vázquez Arriaga, 6.—Miguel Nava Zepeda, 7.—Laurencio Guadarrama Carbajal, 8.—Gulmaro Rojas Guadarrama, 9.—Mario Tapia Piña, 10.—Lucino García, 11.—Victorina Sánchez Martínez, 12.—Pablo Artemio Guadarrama, 13.—Alfonso Flores Serrano, 14.—Baltazar Hernández Rojas, 15.—Gregoria Arriaga Bernal, 16.—Santos Mejía Arias, 17.—Manuel Santana Nava, 18.—Elisco Nava Zepeda, 19.—Antonio Zepeda Velázquez, 20.—José Rojas Mendoza, 21.—Jesús Rojas Martínez, 22.—Marcos Mejía García, 23.—Martiniano Rojas Barrera, 24.—Crescenciano Guadarrama Avila, 25.—Francisca Piña Arias, 26.—Celestino Mejía Guadarrama, 27.—María Tapia Nava, 28.—Julio Arias Nava, 29.—Filogonio Tellechea García, 30.—Hermelinda Mejía, 31.—Marcelo Nava Arias, 32.—José Isafas Tapia Nava, 33.—Alejandro Rojas Guadarrama, 34.—Pedro Sánchez Martínez, 35.—Eduardo Arias Carbajal y 36.—Cecilio Guadarrama Nava. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de Marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbide López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 845/84.
PRIMERA SECRETARIA

JUANA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un lote de terreno que se encuentra marcado con el número ocho, Manzana treinta y nueve, Fracción del terreno denominado "POLIGONO I", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 metros con calle Río San Joaquín; Al Sur, 17.00 metros con lote número Siete; Al Oriente, 6.50 metros con calle Río Colorado; Al Poniente, 15.50 metros con lote nueve, que hace una Superficie de 248.50 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y EL Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario del Juzgado, **P.D. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica. 2021.—23 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SILVA BAEZ SOFIA, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, bajo el expediente número 345.85, sobre un terreno ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México del poblado de Santa María Chiconautla, con superficie de 4,133.02 M2. y AL NORTE: 73.60 metros, con Camino; AL SUR: 74.15 metros, con Pedro Silva; AL ORIENTE: 52.00 metros, con Isidro Flores; y AL PONIENTE: 59.90 metros, con Reyes Silva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica. 2355.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ARTURO ALVAREZ MARQUEZ, promovió en este Juzgado, Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 343/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por **ARTURO ALVAREZ MARQUEZ**, sobre un terreno denominado "Lomas Cerro de San Felipe", ubicado en Coacalco de Berriozábal, Municipio de Coacalco de Berriozábal, con superficie de 27,000.00 M2. y AL NORTE: 25.60 metros, con propiedad privada; AL SUR: 25.00 metros, con Parque Nacional; AL ORIENTE: en 10.80 metros, con propiedad privada; y AL PONIENTE: 10.80 metros, con barranca natural.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 19/985.

C. VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.
JESUS VALDEZ ZEPEDA Y
VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

ELFEGO MORENO VERGARA, le demanda en la vía Ord- Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4 de la Manzana 89 de la Col. Evolución de esta Cd., que mide y linda: AL NOR- TE: 16.80 Mts. con lote 3; AL SUR: 16.80 metros, con lote 5; AL OTE.: en 9.05 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.05 me- tros, con Castillo de Chapultepec, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la de- manda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACE- TA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fer- nando Galván Romero.—Rúbrica.

2100.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDUARDO REYES SALINAS.

CARMEN MEZA VERA, en el expediente número 520/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la Manzana 320-B de la Colonia Auro- ra Oriente, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.10 metros, con lote 12; AL SUR: 17.10 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 8.90 metros, con lote 39; AL PONIEN- TE: 8.90 metros, con Calle Malagueña teniendo dicho inmueble una superficie total de 152.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparez- ca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las co- pias de traslado, y se le previene para que señale domicilio den- tro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no ha- cerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2101.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

LORENZO MARTINEZ DELGADO Y MA. DEL CARMEN ARREGUIN DE MARTINEZ, en el expediente número 120/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 76, Manzana 11, Calle Porfirio Díaz nú- mero 36, en la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, de este Mu- nicipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con una su- perficie de 300.00 trescientos metros cuadrados; y mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con Solar No. 70; AL ORIENTE: en 30.00 metros, con Solar No. 77; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Mercado. Se le hace saber

que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no ha- cerlo, por sí, por Apoderado por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las co- pias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Mo- relos, México, a 11 de Abril de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2105.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. IRENE TORRES PORRAS.

Se hace de su conocimiento que los señores Gilberto Martí- nez Aquino y Eduwiges Hernández de Martínez, bajo el expedien- te número 221/85, promueven en su contra Juicio Ordinario Ci- vil, demandándole la pérdida de la patria potestad que ejerce so- bre el menor Omar Torres Porras, en términos del artículo 426 Fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; la C. Juez por auto de fecha ocho de marzo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del doce de abril del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última pu- blicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contes- tar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posterio- res notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puer- ta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a dis- posición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado, "GA- CETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los veinti- dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.— El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón. —Rúbrica.

2106.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CONSUELO GARCIA ESCALANTE, en el expediente nú- mero 15/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de Terreno número 59, Manzana 12, ubicado en la Privada de Guadalupe Victoria número 5, de la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Superficie de 112.50 ciento doce metros cin- cuenta centímetros cuadrados; y mide y linda; AL NORTE: 9.99 me- tros con propiedad privada; AL SUR: 9.00 metros con privada Gua- dalupe Victoria; AL ORIENTE: 12.50 metros con Propiedad Pri- vada; AL PONIENTE en 12.50 metros con Propiedad Privada. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestan- do la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibi- miento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pue- da representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal. Queda a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Mo- relos, México, a 11 de abril de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2110.—29 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE JESUS SOLIS CASTRO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el Expediente 367/85-1, respecto del terreno o fracción denominado "La Colmena" o "San Ildefonso" ubicado en el pueblo de Villa Nicolás Romero, Tlalnepanla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con propiedad de Margarita de la Cruz AL SUR: 11.00 metros, con Juan Zárate; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Crescencio Pineda; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con Calle Veinticinco de Febrero. Teniendo una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado, en términos de Ley.—Dado a los diecisiete días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1994.—23 Abril, 8 y 22 Mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAMON GONZALEZ FRAGOSO, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 339/85, sobre un terreno denominado El Calvario ubicado en Ecatepec, Municipio del mismo nombre, con superficie de 205.00 M2. y AL NORTE: 18.00 metros, con Calle; AL SUR: 18.00 metros, con Julio González y Cerrada Alamo; AL ORIENTE: 11.10 metros, con Librado Hernández; AL PONIENTE: 11.50 metros, con calle Alamo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2354.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1504/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Ing. Manuel Casas Aguirre, en contra del Arq. Enrique Campos Vega, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Treinta de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Honduras 106, Colonia Américas de esta Ciudad de Toluca, México, que mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Camacho Jáuregui; SUR: 19.00 metros, con el resto de la propiedad; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Honduras; y PONIENTE: 11.00 metros, con el resto de la propiedad, siendo una superficie de doscientos nueve metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS valuada que fue la tercera parte alcuota del bien inmueble embargado en autos.

Se expide para su publicación en la GACETA del Estado y diario de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Graados.—Rúbrica.

2357.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN VILLALOBOS DE OLLERVIDE.

EVELIA ESPINOZA CASTILLO, en el expediente marcado con el número 494/85, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 15 de la manzana 12 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda AL NORTE: 15.87 metros con calle S/N, AL SUR: 19.87 metros con lote 14; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 11.00 metros con calle S/N, AL NOROESTE: 06.28 metros con calle S/N, con una superficie de 294.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2111.—29 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME RAMOS AVILA.

VICTOR CARREÑO PEREZ, en el expediente marcado con el número 1070/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 27 de la manzana 77 de la Colonia Esperanza, en Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15 metros, con lote 26; AL SUR: 15 metros, con cama de Piedra; AL ORIENTE: 8.5 metros, con lote 54; AL PONIENTE: 8.5 metros, con calle 12. Con una superficie de 120.75 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2300.—10, 22 Mayo y 3 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GARCIA LOPEZ.

SERAFIN CRISPIN MENDOZA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1602/84, de este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapion, sobre el lote de terreno número cuarenta de la manzana sesenta y uno de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 39; AL SUR: 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Caballo Bayo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 15; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Juzgado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2301.—10, 22 Mayo y 3 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor J. TRINIDAD AYALA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMAMATLA", ubicado en el pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 14.0 mts. con Octaviano Ayala; AL SUR: 14.00 mts. con Ejido del Pueblo; ORIENTE: 41.00 mts. con Tomás Carrillo Alonso; y PONIENTE: 41.00 mts. con Ma. del Carmen Ayala H., con una superficie de 574.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintiseis días de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2237.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. GUADALUPE BUENDIA DE M., promueve en el juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 427/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ZACAHUICO", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del Municipio de los Reyes La Paz, y pertenece a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 14.28 mts. con la Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; AL SUR: 12.58 mts. con Federico Anaya; AL ORIENTE: 12.89 mts. con Martín Gómez; AL PONIENTE: 12.00 mts. con María Luisa Cortés, con una superficie de 167.06 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2238.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 445/85
PRIMERA SECRETARIA

SUSANA AYALA HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 mts. con Rosa María Ayala Hernández; AL SUR: 39.00 mts. con Calle de Iturbide; AL PONIENTE: 31.00 mts. con Elpidio Zamora López y Manuel Ayala Reyes; AL ORIENTE: 31.00 mts. con Calle de la Fortuna, con superficie de 1,201.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2239.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA AYALA DE JUAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, Municipio y Distrito

de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 m. con Lorenzo Ayala Hernández; AL SUR: 38.50 m. con Susana y Hermelinda Ayala Hernández; AL PONIENTE: 14.00 m. con Isidoro Ayala Ayala; AL ORIENTE: 14.00 m. con Calle de La Fortuna, con una superficie de 539.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2240.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANSELMO SANCHEZ LARA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en una línea con 17.60 m. con propiedad particular y en otra 6.00 m. con Callejón; AL SUR: 22.80 m. con propiedades particulares; AL ORIENTE: 24.00 m. con el señor Valentín Morales; y AL PONIENTE: 24.00 m. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 556.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2241.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZOILA RIOS CONTRERAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.80 m. con propiedad particular; AL SUR: 7.70 m. con Prolongación de Allende; AL ORIENTE: 20.00 m. con Julio López Rodríguez; y AL PONIENTE: 20.00 m. con Humberto Cervantes Jarillo, con una superficie de 155.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2242.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NORA ELIZABETH MONZON E., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 429/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 12.08 mts. con Camino a Tlalmimilolpan; AL SUR: 8.75 mts. con propiedad particular; AL ORIENTE: 19.70 mts. con propiedad particular; AL PONIENTE: 11.80 mts. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 140.30 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2243.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFONSO EDUARDO REYES F., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 431/85, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ARENAL, el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y anda; AL NORTE: 10.00 mts. con el señor Alberto Islas Espinosa; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Aliende; AL ORIENTE: 30.00 mts. con el señor Alberto Islas E.; y AL PONIENTE: 30.00 mts. con los señores Antonio Hernández Mendoza y Ofelia Lozano Hernández, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2244.—8, 22 Mayo y 5 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 162/85. C. NAPOLEON LARA MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 113.00, 9.00, 222.00 con Maxiano Peralta; AL SUR: 299.00 con Libramiento; AL OTE.: 38.20, 29.50, 72.20 con Anastacio García y Lorenzo Peralta; AL PTE.: 63.00, con Camino a la Palma. Sup.: 2-16-35 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 152/85. C. LEOPOLDO Y MARTIN T. SANCHEZ ARCINIEGA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 122.00 con Camino; AL SUR: 147.25 con Matías Noguez S.; AL OTE.: 65.70 con Magdalena Maldonado C.; AL PTE.: 106.00 con Camino Vecinal. Sup. 3-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 153/85. C. MA. GUADALUPE ESTRADA DE ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 52.60 con Alvaro Cordero; AL SUR: 93.00 con Francisco Paredes A.; AL OTE.: 19.00 y 35.00 con Camino; AL PTE.: 78.40 con Martín Alcántara S. Sup. 4,417.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 154/85. C. FRANCISCO PAREDES ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 93.20 con David Maldonado R.; AL SUR: 103.00 con F.O.M.E.C.; AL OTE.:

20.50 con Martín Alcántara Sánchez; AL PTE.: 20.50 con Camino. Sup. 2,074.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 159/85. C. HECTOR RENE SANCHEZ NOGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 10.70 con Carretera; AL SUR: 12.30 con Canal de Riego; AL OTE.: 49.25 con Salustia Reyes M.; AL PTE.: 40.47 con Roberto Vargas C. Sup. 601.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 160/85. C. MACEDONIO GARCIA MONTIEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 115.50 con Merced Ramirez; AL SUR: 93.00 con Jesús García; AL OTE.: 110.70 con Jacinto García; AL PTE.: 125.30 con Jesús García. Sup. 1-19-74 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 161/85. C. NAPOLEON LARA MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 147.00 con Lorenzo Peralta Martínez; AL SUR: 157.00 con Libramiento a la Cofradía; AL OTE.: 37.00 con Camino a Gunyo; AL PTE.: 41.10 con Napoleón Lara M.; Sup. 5,935.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 136/85. JOSE MARIA JIMENEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Fuentes", Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 27.50 metros, con Basilio Sandoval Contreras; SUR: 32.20 metros, con Prolongación de Pedro Laguna; ORIENTE: 55.80 metros, con Cenobio Olivares; PONIENTE: 67.50 metros, con Avenida Pedro Laguna. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 530/985, MARGARITO SILVERIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Sangaluz", San Sebastián el Grande, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 110.80 metros, con Alberto Martínez; SUR: dos líneas, la primera de 104.18 metros, con Adrián Vidal y la segunda de 14.82 metros, con Adrián Vidal; ORIENTE: 128.20 metros, con Angel Martínez y 190.00 metros, con Adrián Vidal; PONIENTE: 288.00 metros, con Ricardo Beltrán. Superficie Aprox.: 34,826.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 139/85, JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Josefina Minutti de Poltán; SUR: en 40.00 metros, con Héctor González Ramírez; ORIENTE: 10.00 metros, con calle Santa Cruz; PONIENTE: 10.00 metros, con Luis Fragoso. Superficie Aprox.: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 143/85, MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: predio "El Pedregal", NORTE: en 2 líneas la 1a. 37.00 metros, la 2a. 50.00 metros, con Rafael Rodríguez Meneses; SUR: en dos líneas la 1a. de 85.00 metros, con Francisco Moreno, la 2a. 65.00 metros, con Platón Alvarado; ORIENTE: en tres líneas la 1a. 22.00 metros, con Rafael Rodríguez, la 2a. 42.00 metros, con Callejón sin nombre, la 3a. 86.00 metros, con Platón Alvarado; PONIENTE: en 111.00 metros, con Platón Alvarado. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 141/85, MARISELA YASMIN VIDAL ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Calle, Plazuela en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: Predio "San Juan", NORTE: 10.00 metros, con Segunda Calle de la Plazuela San Juan; SUR: en 10.00 metros, con Refugio Gutiérrez Domínguez, Tarciso Zamora Mena, Andrés Cedillo, estando de por medio callejón; ORIENTE: 25.00 metros, con Martina Rosalinda Maldonado Escalona; PONIENTE: 25.00 metros, con Lorenzo Tapia Márquez. Superficie Aprox.: de 250.00 metros cuadrados y una Área Const. 52.23 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 142/85, MARTINA ROSALINDA MALDONADO ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Calle, Plazuela San Juan, en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: Predio "San Juan", NORTE: 10.00 metros, con Segunda Calle de Plazuela San Juan; SUR: 10.00 metros, con Sr. Andrés Cedillo, habiendo callejón de por medio; ORIENTE: 25.00 metros, con Sra. Ma. Elodia Ledezma Piliado; PONIENTE: 25.00 metros, con Marisela Yasmín Vidal Escalona. Superficie Aprox.: 250.00 M2. y una área Const. de 38.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 144/85, HILARIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Calle de Mina sin número, en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 65.00 metros, con Camino San Marcos al Puente de Hierro; SUR: 45.00 metros, con Camino San Pedro San Andrés; ORIENTE: 64.00 metros, con Prolongación Calle de Mina; PONIENTE: 12.00 metros, con Unión de caminos San Marcos San Andrés. Predio denominado "El Llanito". Superficie Aprox.: 2,090.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 3 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 121/85, JOSE CANDELAS BARRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sta. María Cuevas, Municipio de Zumpango, México, Distrito de México, mide y linda: NORTE: en 93.00 metros, con Macedonio Estrada; SUR: en 93.00 metros, con Ponciano Zamora; ORIENTE: en 33.00 metros, con Joaquín Zamora; PONIENTE: en 33.00 metros, con Francisco Hernández; Superficie Aprox.: de 3 069.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 17 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985

Número 97

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Pueblo Nuevo, ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 136/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06697 de fecha 7 de diciembre de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1983 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de noviembre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de enero de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de Enero de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985 | No. 97

SUMARIO:

SECCIÓN PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Pueblo Nuevo, ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2021, 2355, 2356, 2100, 2101, 2105, 2106, 2110, 1994, 2354, 2357, 2111, 2300, 2301, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, y 2244.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2408 y 2416.

(Viene de la 1a. Página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal

de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 18 de noviembre de 1983, el Acta de Desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 18 de noviembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Angel Arriaga, 2.—Jesús Cruz, 3.—José Zepeda, 4.—Diego García, 5.—Tomás Medina, 6.—Andrés Nava, 7.—Antonio Pedraza, 8.—Mauro Mendoza, 9.—Román Suárez, 10.—Inocente García, 11.—Alvaro Rojas, 12.—Lucio Guadarrama, 13.—Tomas Tellichea, 14.—Nicolás Rojas, 15.—Hilario Guadarrama, 16.—Angel Mejía, 17.—Margarito García, 18.—Sabino Nava, 19.—Rogino Zepeda, 20.—José Rojas, 21.—Alberto Rojas, 22.—Crescenciano Santana, 23.—Luis Rojas, 24.—Faustino Mejía, 25.—Martín Romero, 26.—Elena Guadarrama, 27.—José Tapia, 28.—Antonio Piña, 29.—Isauro Medina, 30.—Mauricio Mejía, 31.—Ramón Rojas, 32.—Fausto Arriaga, 33.—Juan Arriaga, 34.—Fortunato Mejía, 35.—Desiderio Arias y 36.—Adelino Piña. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Medardo Arriaga, 2.—Teresa García, 3.—Cristina Antonio, 4.—Ascensión Arias, 5.—Gumerinda Arriaga, 6.—María de la Luz Mejía, 7.—Lucía Zepeda, 8.—Hilaria Mendoza, 9.—Luisa Guadarrama, 10.—Adolfo Suárez, 11.—Romana Morales, 12.—Victoria Arias, 13.—Prudencio Rojas, 14.—Cecilia Hernández, 15.—Margarito Piña, 16.—Jesús Mejía, 17.—Cleotilde Nava, 18.—Romana Arias, 19.—Apolonia Nava E., 20.—Isabel García, 21.—Daniel Nava, 22.—Felipa Piña, 23.—Emilia Velázquez, 24.—Marcelino Zepeda, 25.—Alberto Rojas, 26.—Prima Mejía, 27.—Telésforo Piña, 28.—Juana Morales, 29.—Jesús Bobadilla E., 30.—Isabel Bobadilla, 31.—Nicolás Rojas, 32.—Florencia Barrera, 33.—Francisco Mejía, 34.—Blasa Pencia, 35.—Juan Romero,

36.—Justino Mejía, 37.—Trinidad Guadarrama, 38.—Ambrosio Medina, 39.—Ana Guadarrama, 40.—Elena Herrera, 41.—Jacinta Arriaga, 42.—Pomposa Mejía, 43.—Maximino Arriaga, 44.—Ascensión Arias, 45.—Pedro Mejía, 46.—Esperanza Guadarrama, 47.—Leobardo Arias, 48.—Elena Carbajal, 49.—Andrés Piña y 50.—Facunda Mendoza, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0570770, 0570772, 0570774, 0570778, 0570781, 0570782, 0570784, 0570785, 0570787, 0570789, 0570791, 0570792, 0570794, 0570796, 0570797, 0570798, 0570799, 0570800, 0570801, 0570802, 0570803, 0570810, 0570812, 0570814, 0570815, 0570819, 0570820, 0570821, 0570822, 0570824, 0570826, 0570769, 0570790, 0570804 y 0570808.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, a los CC. 1.—Lorenzo Telechea Nava, 2.—Cipriano Cruz, 3.—Filogonio Tellechea Nava, 4.—Santiago García Mejía, 5.—Ascensión Vázquez Arriaga, 6.—Miguel Nava Zepeda, 7.—Laurencio Guadarrama Carbajal, 8.—Gulmaro Rojas Guadarrama, 9.—Mario Tapia Piña, 10.—Lucino García, 11.—Victorina Sánchez Martínez, 12.—Pablo Artemio Guadarrama, 13.—Alfonso Flores Serrano, 14.—Baltazar Hernández Rojas, 15.—Gregoria Arriaga Bernal, 16.—Santos Mejía Arias, 17.—Manuel Santana Nava, 18.—Eliseo Nava Zepeda, 19.—Antonio Zepeda Velázquez, 20.—José Rojas Mendoza, 21.—Jesús Rojas Martínez, 22.—Marcos Mejía García, 23.—Martiniiano Rojas Barrera, 24.—Crescenciano Guadarrama Avila, 25.—Francisca Piña Arias, 26.—Celestino Mejía Guadarrama, 27.—María Tapia Nava, 28.—Julio Arias Nava, 29.—Filogonio Tellechea García, 30.—Hermelinda Mejía, 31.—Marcelo Nava Arias, 32.—José Isaias Tapia Nava, 33.—Alejandro Rojas Guadarrama, 34.—Pedro Sánchez Martínez, 35.—Eduardo Arias Carbajal y 36.—Cecilio Guadarrama Nava. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Santa Cruz Pueblo Nuevo", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de Marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbide López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 845/84.
PRIMERA SECRETARIA

JUANA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un lote de terreno que se encuentra marcado con el número ocho, Manzana treinta y nueve, Fracción del terreno denominado "POLIGONO I", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte, 17.00 metros con calle Río San Joaquín; Al Sur, 17.00 metros con lote número Siete; Al Oriente, 6.50 metros con calle Río Colorado; Al Poniente, 15.50 metros con lote nueve, que hace una Superficie de 248.50 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y EL Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario del Juzgado, **P.D. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica. 2021.—23 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SILVA BAEZ SOFIA, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 345/85, sobre un terreno ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México del poblado de Santa María Chiconautla, con superficie de 4,133.02 M2, y AL NORTE: 73.60 metros, con Camino; AL SUR: 74.15 metros, con Pedro Silva; AL ORIENTE: 52.00 metros, con Isidro Flores; y AL PONIENTE: 59.90 metros, con Reyes Silva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica. 2355.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ARTURO ALVAREZ MARQUEZ, promovió en este Juzgado, Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 345/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, promovido por **ARTURO ALVAREZ MARQUEZ**, sobre un terreno denominado "Lomas Cerro de San Felipe", ubicado en Coacalco de Berriozábal, Municipio de Coacalco de Berriozábal, con superficie de 27,000.00 M2, y AL NORTE: 25.00 metros, con propiedad privada; AL SUR: 25.00 metros, con Parque Nacional; AL ORIENTE: en 10.80 metros, con propiedad privada; y AL PONIENTE: 10.80 metros, con barranca natural.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 19/985.

C. VICTOR MANUEL VILLASEÑOR,
JESUS VALDEZ ZEPEDA Y
VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

ELFEGO MORENO VERGARA, le demanda en la vía Ord. Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4 de la Manzana 89 de la Col. Evolución de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 16.80 Mts. con lote 3; AL SUR: 16.80 metros, con lote 5; AL OTE.: en 9.05 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.05 metros, con Castillo de Chapultepec, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2100.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDUARDO REYES SALINAS.

CARMEN MEZA VERA, en el expediente número 520/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la Manzana 320-B de la Colonia Aurora Oriente, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.10 metros, con lote 12; AL SUR: 17.10 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 8.90 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 8.90 metros, con Calle Malagueña teniendo dicho inmueble una superficie total de 152.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2101.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

LORENZO MARTINEZ DELGADO Y MA. DEL CARMEN ARREGUIN DE MARTINEZ, en el expediente número 120/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 76, Manzana 11, Calle Porfirio Díaz número 36, en la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, de este Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con una superficie de 300.00 trescientos metros cuadrados; y mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con Solar No. 70; AL ORIENTE: en 30.00 metros, con Solar No. 72; AL PONIENTE: 30.00 metros con Mercado. Se le hace saber

que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Abril de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2105.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. IRENE TORRES PORRAS.

Se hace de su conocimiento que los señores Gilberto Martínez Aquino y Eduwiges Hernández de Martínez, bajo el expediente número 221/85, promueven en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor Omar Torres Porras, en términos del artículo 426 Fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; la C. Juez por auto de fecha ocho de marzo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del doce de abril del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

2106.—29 Abril, 10 y 22 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CONSUELO GARCIA ESCALANTE, en el expediente número 15/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de Terreno número 59, Manzana 12, ubicado en la Privada de Guadalupe Victoria número 5, de la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Superficie de 112.50 ciento doce metros cincuenta centímetros cuadrados; y mide y linda; AL NORTE: 9.99 metros con propiedad privada; AL SUR: 9.00 metros con privada Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 12.50 metros con Propiedad Privada; AL PONIENTE en 12.50 metros con Propiedad Privada. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal. Queda a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de abril de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2110.—29 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE JESUS SOLIS CASTRO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el Expediente 367/85-1, respecto del terreno o fracción denominado "La Colmena" o "San Ildefonso" ubicado en el pueblo de Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con propiedad de Margarita de la Cruz AL SUR: 11.00 metros, con Juan Zárate; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Crescencio Pineda; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con Calle Veinticinco de Febrero. Teniendo una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado, en términos de Ley.—Dado a los diecisiete días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1994.—23 Abril, 8 y 22 Mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAMON GONZALEZ FRAGOSO, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, bajo el expediente número 339/85, sobre un terreno denominado El Calvario ubicado en Ecatepec, Municipio del mismo nombre, con superficie de 205.00 M2. y AL NORTE: 18.00 metros, con Calle; AL SUR: 18.00 metros, con Julio González y Cerrada Alamo; AL ORIENTE: 11.10 metros, con Librado Hernández; AL PONIENTE: 11.50 metros, con calle Alamo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2354.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1504/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Ing. Manuel Casas Aguirre, en contra del Arg. Enrique Campos Vega, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Treinta de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Honduras 106, Colonia Américas de esta Ciudad de Toluca, México, que mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Camacho Jáuregui; SUR: 19.00 metros, con el resto de la propiedad; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Honduras; y PONIENTE: 11.00 metros, con el resto de la propiedad, siendo una superficie de doscientos nueve metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS valuada que fue la tercera parte alícuota del bien inmueble embargado en autos.

Se expide para su publicación en la GACETA del Estado y diario de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2357.—14, 17 y 22 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN VILLALOBOS DE OLLERVIDE.

EVELIA ESPINOZA CASTILLO, en el expediente marcado con el número 494/85, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 15 de la manzana 12 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda AL NORTE: 15.87 metros con calle S/N, AL SUR: 19.87 metros con lote 14; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 11.00 metros con calle S/N, AL NOROESTE: 06.28 metros con calle S/N, con una superficie de 294.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

2111.—29 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME RAMOS AVILA.

VICTOR CARREÑO PEREZ, en el expediente marcado con el número 1070/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 27 de la manzana 77 de la Colonia Esperanza, en Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15 metros, con lote 26; AL SUR: 15 metros, con cama de Piedra; AL ORIENTE: 8.5 metros, con lote 54; AL PONIENTE: 8.5 metros, con calle 12. Con una superficie de 120.75 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2300.—10, 22 Mayo y 3 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GARCIA LOPEZ.

SERAFIN CRISPIN MENDOZA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1602/84, de este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapion, sobre el lote de terreno número cuarenta de la manzana sesenta y uno de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 39; AL SUR: 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Caballo Bayo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 15; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Juzgado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2301.—10, 22 Mayo y 3 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor J. TRINIDAD AYALA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMAMATLA", ubicado en el pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 14.0 mts. con Octaviano Ayala; AL SUR: 14.00 mts. con Ejido del Pueblo; ORIENTE: 41.00 mts. con Tomás Carrillo Alonso; y PONIENTE: 41.00 mts. con Ma. del Carmen Ayala H., con una superficie de 574.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintiseis días de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2237.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. GUADALUPE BUENDIA DE M., promueve en el juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 427/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ZACAHUICCO", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, del Municipio de los Reyes La Paz, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.28 mts. con la Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; AL SUR: 12.58 mts. con Federico Anaya; AL ORIENTE: 12.89 mts. con Martín Gómez; AL PONIENTE: 12.00 mts. con María Luisa Cortés, con una superficie de 167.06 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2238.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 445/85
PRIMERA SECRETARIA

SUSANA AYALA HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 mts. con Rosa María Ayala Hernández; AL SUR: 39.00 mts. con Calle de Iturbide; AL PONIENTE: 31.00 mts. con Elpidio Zamora López y Manuel Ayala Reyes; AL ORIENTE: 31.00 mts. con Calle de la Fortuna, con superficie de 1,201.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2239.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA AYALA DE JUAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, Municipio y Distrito

de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 m. con Lorenzo Ayala Hernández; AL SUR: 38.50 m. con Susana y Hermelinda Ayala Hernández; AL PONIENTE: 14.00 m. con Isidoro Ayala Ayala; AL ORIENTE: 14.00 m. con Calle de La Fortuna, con una superficie de 539.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2240.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANSELMO SANCHEZ LARA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en una línea con 17.60 m. con propiedad particular y en otra 6.00 m. con Calicón; AL SUR: 22.80 m. con propiedades particulares; AL ORIENTE: 24.00 m. con el señor Valentín Morales; y AL PONIENTE: 24.00 m. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 556.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2241.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZOILA RIOS CONTRERAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.80 m. con propiedad particular; AL SUR: 7.70 m. con Prolongación de Ailende; AL ORIENTE: 20.00 m. con Julio López Rodríguez; y AL PONIENTE: 20.00 m. con Humberto Cervantes Jarillo, con una superficie de 155.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2242.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NORA ELIZABETH MONZON E., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 429/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 12.08 mts. con Camino a Tlalmimilolpan; AL SUR: 8.75 mts. con propiedad particular; AL ORIENTE: 19.70 mts. con propiedad particular; AL PONIENTE: 11.80 mts. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 140.30 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2243.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFONSO EDUARDO REYES F., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 431/85, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ARENAL", el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con el señor Alberto Islas Espinosa; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Allende; AL ORIENTE: 30.00 mts. con el señor Alberto Islas B.; y AL PONIENTE: 30.00 mts. con los señores Antonio Hernández Mendoza y Ofelia Lozano Hernández, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

2244.—8, 22 Mayo y 5 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 162/85. C. NAPOLEON LARA MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 113.00, 9.00, 222.00 con Máximo Peralta; AL SUR: 299.00 con Libramiento; AL OTE.: 38.20, 29.50, 72.20 con Anastasio García y Lorenzo Peralta; AL PTE.: 63.00, con Camino a la Palma. Sup.: 2-16-35 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 152/85. C. LEOPOLDO Y MARTIN T. SANCHEZ ARCINIEGA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 122.00 con Camino; AL SUR: 147.25 con Matías Noguez S.; AL OTE.: 65.70 con Magdalena Maldonado C.; AL PTE.: 106.00 con Camino Vecinal. Sup. 3-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 153/85. C. MA. GUADALUPE ESTRADA DE ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 52.60 con Alvaro Cordero; AL SUR: 93.00 con Francisco Paredes A.; AL OTE.: 19.00 y 35.00 con Camino; AL PTE.: 78.40 con Martín Alcántara S. Sup. 4,417.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 154/85. C. FRANCISCO PAREDES ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 93.20 con David Maldonado R.; AL SUR: 103.00 con F.O.M.E.C.; AL OTE.:

20.50 con Martín Alcántara Sánchez; AL PTE.: 20.50 con Camino. Sup. 2,074.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 159/85. C. HECTOR RENE SANCHEZ NOGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 10.70 con Carretera; AL SUR: 12.30 con Canal de Riego; AL OTE.: 49.25 con Salustia Reyes M.; AL PTE.: 40.47 con Roberto Vargas C. Sup. 601.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 160/85. C. MACEDONIO GARCIA MONTELL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 115.50 con Merced Ramírez; AL SUR: 93.00 con Jesús García; AL OTE.: 110.70 con Jacinto García; AL PTE.: 125.30 con Jesús García. Sup. 1-19-74 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 161/85. C. NAPOLEON LARA MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 147.00 con Lorenzo Peralta Martínez; AL SUR: 157.00 con Libramiento a la Cofradía; AL OTE.: 37.00 con Camino a Gunyo; AL PTE.: 41.10 con Napoleón Lara M.; Sup. 5,935.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

2408.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 136/85. JOSE MARIA JIMENEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Fuentes", Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 27.50 metros, con Basilio Sandoval Contreras; SUR: 32.20 metros, con Prolongación de Pedro Laguna; ORIENTE: 55.80 metros, con Cenobio Olivares; PONIENTE: 67.50 metros, con Avenida Pedro Laguna. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.**—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 530/985. MARGARITO SILVERIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Sangaluz", San Sebastián el Grande, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 110.80 metros, con Alberto Martínez; SUR: dos líneas, la primera de 104.18 metros, con Adrián Vidal y la segunda de 14.82 metros, con Adrián Vidal; ORIENTE: 128.20 metros, con Angel Martínez y 190.00 metros, con Adrián Vidal; PONIENTE: 288.00 metros, con Ricardo Baltrán. Superficie Aprox.: 34,826.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 139/85. JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Josefina Minutti de Polítán; SUR: en 40.00 metros, con Héctor González Ramírez; ORIENTE: 10.00 metros, con calle Santa Cruz; PONIENTE: 10.00 metros, con Luis Frago. Superficie Aprox.: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 143/85, MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: predio "El Pedregal", NORTE: en 2 líneas la 1a. 37.00 metros, la 2a. 50.00 metros, con Rafael Rodríguez Meneses; SUR: en dos líneas la 1a. de 85.00 metros, con Francisco Moreno, la 2a. 65.00 metros, con Platón Alvarado; ORIENTE: en tres líneas la 1a. 22.00 metros, con Rafael Rodríguez, la 2a. 42.00 metros, con Callejón sin nombre, la 3a. 86.00 metros, con Platón Alvarado; PONIENTE: en 111.00 metros, con Platón Alvarado. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 141/85, MARISELA YASMIN VIDAL ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Calle, Plazuela en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: Predio "San Juan", NORTE: 10.00 metros, con Segunda Calle de la Plazuela San Juan; SUR: en 10.00 metros, con Refugio Gutiérrez Domínguez, Tarciso Zamora Mena, Andrés Cedillo, estando de por medio callejón; ORIENTE: 25.00 metros, con Martina Rosalinda Maldonado Escalona; PONIENTE: 25.00 metros, con Lorenzo Tapia Márquez. Superficie Aprox.: de 250.00 metros cuadrados y una Area Const. 52.23 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 142/85, MARTINA ROSALINDA MALDONADO ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Calle, Plazuela San Juan, en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: Predio "San Juan", NORTE: 10.00 metros, con Segunda Calle de Plazuela San Juan; SUR: 10.00 metros, con Sr. Andrés Cedillo, habiendo callejón de por medio; ORIENTE: 25.00 metros, con Sra. Ma. Elodia Ledezma Piliado; PONIENTE: 25.00 metros, con Marisela Yasmin Vidal Escalona. Superficie Aprox.: 250.00 M2. y una área Const. de 38.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 144/85, HILARIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Calle de Mina sin número, en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 65.00 metros, con Camino San Marcos al Puente de Fierro; SUR: 64.00 metros, con Camino San Pedro San Andrés; ORIENTE: 45.00 metros, con Prolongación Calle de Mina; PONIENTE: 12.00 metros, con Unión de caminos San Marcos San Andrés. Predio denominado "El Llanito". Superficie Aprox.: 2,090.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 3 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

Exp. 121/85, JOSE CANDELAS BARRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sta. María Cuevas, Municipio de Zumpango, México, Distrito de México, mide y linda: NORTE: en 93.00 metros, con Macedonio Estrada; SUR: en 93.00 metros, con Ponciano Zamora; ORIENTE: en 33.00 metros, con Joaquín Zamora; PONIENTE: en 33.00 metros, con Francisco Hernández; Superficie Aprox.: de 3,069.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 17 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2416.—17, 22 y 27 Mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.